

LIC – 0019-DH-2021
DOMICILIO DEL DH: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (Int. 215)

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DPTO. DE HIDRÁULICA

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DE 07:30 A 08:30 HS MESA DE ENTRADAS - DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: MIÉRCOLES 23/06/2021 – 9.00 HS

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-001195-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.832.000,00=

FORMULARIO DE OFERTA
OFERENTE _____

CUIT N°: _____

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a LICITACION, para la EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONDA Y LIMPIEZA DE BANQUINAS Y OBRAS DE ARTE DEL DPTO POCITO.

ÍTEM 1: Corresponde a cauces de la zona del Quinto Cuartel - Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
1.A	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	8613,00		
1.B	Monda, limpieza de ambas banquinas	0,00	1540,00		
1.C	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	2850,00		

1.D	Monda, limpieza de ambas banquinas	0,00	2330,00		
1.E	Monda, limpieza de ambas banquinas	0,00	2450,00		
1.F	Monda, limpieza de ambas banquinas	0,00	1700,00		
1.G	Monda, limpieza de ambas banquinas	0,00	1850,00		
1.H	Monda, limpieza de banquina margen izquierda	0,00	1690,00		
1.I	Monda, limpieza de banquina margen izquierda	0,00	1230,00		
1.J	Monda, limpieza de banquina margen izquierda	0,00	1190,00		

ÍTEM 2: Corresponde a cauces de la Zona Norte de Pocito, (desde Calle 5 a Calle 8), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
2.A	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	583,00		

2.B	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	936,00		
2.C	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	384,00		
2.D	Monda, limpieza de banquina derecha, pasantes y sifones	0,00	459,00		
2.E	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	8260,00		
2.F	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	754,00		
2.G	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	7580,00		
2.H	Monda, limpieza de banquina izquierda y sifones	0,00	327,00		
2.I	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	6743,00		
2.J	Monda, limpieza de ambas	0,00	1250,00		

	banquinas, pasantes y sifones				
2.K	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	1035,00		
2.L	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	4710,00		
2.M	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	1850,00		
2.N	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	725,00		
2.O	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	1000,00		
2.P	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	1000,00		

ÍTEM 3: Corresponde a cauces de la Zona Centro de Pocito (Desde Calle 9 a Calle 12) cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
3.A	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	590,00		
3.B	Monda,	0,00	588,00		

	limpieza de banquina derecha, pasantes y sifones				
3.C	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	1997,00		
3.D	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	5862,00		
3.E	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	4200,00		
3.F	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	3422,00		
3.G	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	4600,00		
3.H	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	647,00		
3.I	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	2345,00		
3.J	Monda, limpieza de ambas	0,00	532,00		

	banquinas y pasantes				
3.K	Monda, limpieza de ambas banquetas y sifones	0,00	1510,00		
3.L	Monda, limpieza de ambas banquetas	0,00	175,00		
3.M	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	754,00		
3.N	Monda, limpieza de ambas banquetas	0,00	1660,00		
3.O	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	1300,00		
3.P	Monda, limpieza de ambas banquetas	0,00	360,00		

ÍTEM 4: Corresponde a cauces de la Zona La Rinconada de Pocito, (desde Calle 13 a Calle 17), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
4.A	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	1908,00		
4.B	Monda, limpieza de banquina,	0,00	120,00		

	pasantes y sifones				
4.C	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	1998,00		
4.D	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	2876,00		
4.E	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	1250,00		
4.F	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	5492,00		
4.G	Monda y limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	130,00		
4.H	Monda, limpieza de ambas banquetas	0,00	2350,00		
4.I	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	200,00		

ÍTEM 5: Corresponde a cauces de la Zona Norte de Carpintería Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
5.A	Limpieza de banquina izquierda, pasantes y sifones	0,00	18730,0		
5.B	Monda, limpieza de banquina y pasantes	0,00	100,00		
5.C	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	172,00		
5.D	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	230,00		
5.E	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	750,00		
5.F	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes		220,00		
5.G	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes		246,00		
5.H	Monda y limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones		3200,00		
5.I	Monda y limpieza de ambas		345,00		

	banquinas				
5.J	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	2025,00		
5.K	Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	1900,00		
5.L	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	3480,00		
5.M	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	2223,00		

ÍTEM 6: Corresponde a los cauces de la Zona Sur de Carpintería - Dpto. Pocito y Colonia Fiscal D F Sarmiento – Dpto. Sarmiento, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
6.A	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	397,00		
6.B	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	2305,00		
6.C	Monda, limpieza de ambas banquinas,	0,00	2025,00		

	pasantes y sifones				
6.D	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	1476,00		
6.E	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones	0,00	1892,00		
6.F	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		1730,00		
6.G	Monda, limpieza de ambas banquetas, pasantes y sifones		1125,00		
6.H	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		162,00		
6.I	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		562,00		
6.J	Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		500,00		
6.K	Monda y limpieza de ambas banquetas		600,00		
6.L	Monda y limpieza de ambas banquetas y		500,00		

	sifones				
6.M	Monda y limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones		825,00		
6.N	Monda y limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones		1050,00		
6.O	Monda y limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones		8865,00		
6.P	Monda y limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	1659,00		
6.Q	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	2500,00		
6.R	Monda, limpieza de ambas banquinas, pasantes y sifones	0,00	5022,00		
6.S	Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	925,00		

ÍTEM 7: Corresponde a los Desagües del Dpto. Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	Código SIF (rubro)	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
7.A		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	1060,00		
7.B		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	700,00		
7.C		Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	816,00		
7.D		Limpieza de pasantes	0,00	7800,00		
7.E		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	1150,00		
7.F		Monda y limpieza de ambas banquinas		3000,00		
7.G		Monda y limpieza de ambas banquinas		2280,00		
7.H		Monda y limpieza de ambas banquinas		3550,00		
7.I		Monda		1130,00		
7.J		Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes		4750,00		
7.K		Monda y limpieza de ambas banquinas		3640,00		
7.L		Monda, limpieza de ambas		5200,00		

		banquinas y pasantes				
7.M		Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		6750,00		
7.N		Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes		7500,00		

ÍTEM 8: Corresponde a los Desagües del Dpto. Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Ítems	Código SIF (rubro)	detalle	De prog. (m)	a prog.(m)	Importe global (\$)	Importe global (en letras)
8.A		Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	5900,00		
8.B		Monda y limpieza de ambas banquetas	0,00	1040,00		
8.C		Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	5700,00		
8.D		Monda y limpieza de ambas banquetas	0,00	1050,00		
8.E		Monda, limpieza de ambas banquetas y pasantes	0,00	2590,00		
8.F		Monda, limpieza de ambas banquetas y	0,00	700,00		

		pasantes				
8.G		Limpieza de pasantes	0,00	4600,00		
8.H		Limpieza de pasantes y sifones	0,00	4165,00		
8.I		Monda	0,00	1125,00		
8.J		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	1900,00		
8.K		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	490,00		
8.L		Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	1150,00		
8.M		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	650,00		
8.N		Monda y limpieza de ambas banquinas	0,00	1350,00		
8.O		Monda, limpieza de ambas banquinas y pasantes	0,00	850,00		

FIRMA Y SELLO
DEL PROPONENTE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente a la **SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA** dependiente del **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** -, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar , en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado a LICITACION tiene por objeto la prestación de servicio de mantenimiento del sistema de riego, que comprende la **CONTRATACIÓN** para la **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONDA Y LIMPIEZA DEL DPTO POCITO**, la cual tramita bajo el Expediente N° **506-001195-2021-EXP-GC** que están previstos en el Presupuesto del Departamento de Hidráulica elaborado por la Junta de Riego y aprobado por el Consejo de Hidráulica-

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación corresponde al Procedimiento Licitación Pública, modalidad **Orden de Compra Cerrada**, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos Siete Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil con 00/100 (\$ **7.832.000,00**)

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACIÓN PÚBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> , podrán descargar los archivos correspondientes al **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias**, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO**.

ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° **30-99904379-4**, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan

garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta N° **322013-2 BANCO SAN JUAN**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 7°: DOCUMENTACION A PRESENTAR

EL SOBRE N°1 contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12° DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, a saber:
 - ✓ **429090 – Construcción de obras de ingeniería civil N.C.P.**
 - ✓ **429010 – Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.**
- b) Comprobante de **Visita A Los Trabajos**, deberá estar debidamente fechado y firmado por el Inspector Técnico del Departamento al que pertenecen los mismos, o responsable de los trabajos requeridos.
- c) Los Oferentes deberán presentar un **Plan De Trabajos**, con detalle de las tareas, de conformidad al Plazo de ejecución de los mismos.

ARTÍCULO 8°: PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION PARA LA SELECCIÓN:

La comisión de **Evaluación** realizará la selección de las propuestas teniendo en cuenta la documentación, de acuerdo al siguiente criterio:

	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
a) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda) en relación a haber ejecutado <u>trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	25	5
b) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda), sobre el cumplimiento de <u>los plazos de trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	25	5
c) Antecedentes debidamente certificados (por las Juntas de Riego y/o repartición que corresponda) <u>sobre la calidad</u> de <u>trabajos similares</u> a la presente Licitación en el departamento o en otras reparticiones de la provincia.	20	5
d) <u>Plan de trabajo</u> , en función del personal a emplear, metodología de trabajo, y plazos de ejecución.	30	5
Puntaje Total Máximo	100	20

Producida la selección, La comisión de **Evaluación** elevara un informe dando recomendación de adjudicación hacia el oferente seleccionado.

ARTÍCULO 9º: APERTURA DE SOBRES N°2:

El mismo día de la apertura de los sobres N°1 y de manera continua, se realizará la apertura de los **sobres N°2** de los oferentes seleccionados.

El puntaje total de cada oferente “C” se calculará de la siguiente manera.

$$C = A \times 0,60 + B \times 0,40$$

Donde:

- A = Puntaje total obtenido de la selección, según lo establecido en el Artículo 8º del presente Pliego De Bases Y Condiciones Particulares.
- B = $\frac{\text{Monto del Presupuesto Oficial} \times 100}{\text{Monto de la propuesta económica}}$

En caso de resultar un empate en el mayor valor de “C”, se adjudicará al proponente que haya alcanzado el mayor puntaje en la selección.

En caso de subsistir el empate, los Oferentes harán una mejora de la oferta económica, los que se presentarán también bajo sobre cerrado que se abrirá en el día y hora que al efecto se fije, labrándose acta en presencia de los interesados que concurren.

La Comisión de **Evaluación** realizará un cuadro comparativo con todos los oferentes.

ARTÍCULO 10º: RECHAZO AUTOMÁTICO DE LAS OFERTAS

Además del cumplimiento de los requisitos previstos en el **PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, la falta de cumplimiento de los Incisos a), b) y c) del Artículo 7º del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la **MESA DE APERTURA**.

ARTÍCULO 11º: EXIGENCIAS SOBRE EL PERSONAL A AFECTAR

Previo a la firma del Contrato, la Firma Adjudicataria deberá presentar ante la Autoridad competente del Departamento Hidráulica, ART, FORMULARIO 931, PRESENTACION Y PAGO de la nómina de personal a afectar en la ejecución de los trabajos. La firma adjudicataria deberá mantener al día el pago del personal que emplee en la ejecución de los trabajos contratados, debiendo acreditar lo antes mencionado en el momento previo al contrato y en el momento del pago.

ARTÍCULO 12º: INSPECTOR DE LOS TRABAJOS:

El Inspector de los trabajos será el Inspector Técnico Departamental, quién representará a la administración en el lugar de los trabajos y será el responsable del correcto cumplimiento del Contrato, del presente Pliego de Condiciones Particulares y de todo lo detallado y/o puntualizado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 13º: MEDICIÓN y CERTIFICACIÓN:

La medición se hará mediante el sistema de Ajuste Alzado debiendo alcanzar el 100% del ITEM contratado.

ARTÍCULO 14º: FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS

La Contratista deberá entregar sin cargo copias fotográficas impresa en papel de buena calidad o digitales ampliadas de tamaño 10 cm de alto x 15 cm. de largo, donde se muestre perfectamente el antes y el después de finalizado de los trabajos, referenciando al pie de cada toma: fecha, lugar y tipo/detalle del trabajo que muestran las tomas fotográficas, éstas deberán realizarse, a favor de la luz solar, tomando siempre el mismo punto de referencia y respetando el mismo horario para la toma en las distintas etapas, las mismas se realizarán en los lugares que indique la Inspección. Los lugares/puntos de tomas a fotografiar no podrán ser menores a 6 en cada etapa y por cada trabajo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a las que se le deberán sumar en caso de limpieza de cauces muestras representativas de las obras de arte que contenga el mismo (pasantes y Sifones).

ARTÍCULO 15°: FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 16°: RECEPCION DE LOS TRABAJOS

La Comisión de **Recepción**, conformará la factura previo verificar lo informado por el Inspector de los trabajos y/o de verificar la entrega de elementos, de conformidad a la Orden de Compra y Remito correspondiente.

ARTICULO 17°:- CONTRATO:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo contrato por los servicios solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, según lo estipulado en el Art. 13° de la Ley N° 2000-A.

FIRMA Y SELLO
DEL PROPONENTE

LIC – 0019-DH-2021

DOMICILIO DEL DH: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (Int. 215)

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DPTO. DE HIDRÁULICA

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DE 07:30 A 08:30 HS MESA DE ENTRADAS - DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: MIÉRCOLES 23/06/2021 – 9.00 HS

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-001195-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.832.000,00=

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE MONDA, LIMPIEZA DE BANQUINAS, PASANTES Y SIFONES EN CAUCES DE RIEGO Y DESAGÜES.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

ÍTEM 1: Corresponde a cauces de la zona del Quinto Cuartel - Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito

Sub Ítem “1.A” Cauce: Canal Quinto Cuartel, Canal Principal Impermeabilizado longitud: 8613 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 8613,00 m., contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones)

Sub Ítem “1.B” Cauce: Ramo 2 - Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1540 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1540,00 m.

Sub Ítem “1.C” Cauce: Ramo 3 - Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 2850 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2850,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “1.D” Cauce: Ramo 6-B - Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 2330 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2330,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “1.E” Cauce: Ramo 7 - Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 2450 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2450,00 m.

Sub Ítem “1.F” Cauce: Ramo 8-Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1700 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1700,00 m.

Sub Ítem “1.G” Cauce: Ramo 9-A- Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1850 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1850,00 m.

Sub Ítem “1.H” Cauce: Ramo 9-B - Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1690 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1690,00 m.

Sub Ítem “1.I” Cauce: Ramo 10-Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1230 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1230,00 m.

Sub Ítem “1.J” Cauce: Ramo 11-Quinto Cuartel, Canal Principal en tierra; longitud: 1190 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1190,00 m.

Total Presupuesto Oficial (Ítem “1”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 913.000,00. Total de Jornales 913.

ÍTEM 2: Corresponde a cauces de la Zona Norte de Pocito, (desde Calle 5 a Calle 8), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “2.A” Cauce: Ramo Calle 5, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 583 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 583,00 m., contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes)

Sub Ítem “2.B” Cauce: Ramo Calle 6, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 936 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 936,00 m., contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes)

Sub Ítem “2.C” Cauce: Ramo Calle 7, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 384 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 384,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.D” Cauce: Ramo Calle 8, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 459 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 459,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.E” Cauce: Ramo 15 de Calle 6 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 8260 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 8260,00 m. contando en su traza con 11 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.F” Cauce: Ramo 16 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 754 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 754,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.G” Cauce: Ramo 17 de Calle 7-Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 7580 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 7580,00 m. contando en su traza con 13 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.H” Cauce: Ramo 18 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 327 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 327,00 m. contando en su traza con 2 Obra de arte (sifones).

Sub Ítem “2.I” Cauce: Ramo 19 de Calle 8-Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 6743 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 6743,00 m. contando en su traza con 6 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.J” Cauce: 11° Derivado Ramo 15 de Calle 6-Canal Terciario Impermeabilizado; longitud: 1250 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1250,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “2.K” Cauce: Ramo 10 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 1035 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1035,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.L” Cauce: Ramo 12 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 4710 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4710,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.M” Cauce: Cola de Ramo 15 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 1850 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1850,00 m. contando en su traza con 1 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.N” Cauce: Ramo 16 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 725 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 725,00 m. contando en su traza con 1 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.O” Cauce: Ramo Lemos entre 5 y 6 - Canal Terciario en Tierra; longitud: 1000 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1000,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “2.P” Cauce: Ramo Villa Nacusi - anal Terciario en Tierra; longitud: 1000 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1000,00 m. contando en su traza con 1 Obras de arte (pasantes)

Total Presupuesto Oficial (Ítem “2”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 1.157.000,00. Total de Jornales 1.157.000.

ÍTEM 3: Corresponde a cauces de la Zona Centro de Pocito (Desde Calle 9 a Calle 12) cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “3.A” Cauce: Ramo de Calle 9, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 590 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 590,00 m., contando en su traza con 1 Obra de arte (pasantes).

Sub Ítem 3.B” Cauce: Ramo de Calle 10, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 588 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 588,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifón).

Sub Ítem “3.C” Cauce: Ramo Calle 11, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 1997 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1997,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “3.D” Cauce: Ramo 20 Calle 9, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 5862 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5862,00 m., contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “3.E” Cauce: Ramo 22 de Calle 10 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 4200 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4200,00 m. contando en su traza con 10 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “3.F” Cauce: Ramo 25 de Calle 11 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 3422 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3422,00 m. contando en su traza con 6 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “3.G” Cauce: Ramo 28 de Calle 12 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 4600 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4600,00 m. contando en su traza con 7 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “3.H” Cauce: Cola de Ramo 25 - Canal Terciario Impermeabilizado; longitud: 647 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 647,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “3.I” Cauce: Ramo 21 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 2345 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2345,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “3.J” Cauce: Ramo 26 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 532 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 532,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasantes).

Sub Ítem “3.K” Cauce: Ramo 27 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 1510 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1510,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (sifón).

Sub Ítem “3.L” Cauce: Ramo 29 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 175 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 175,00 m.

Sub Ítem “3.M” Cauce: Villa Cremades - Canal Terciario en Tierra; longitud: 754 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 754,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “3.N” Cauce: Villa Botas - Canal Terciario en Tierra; longitud: 1660 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1660,00 m.

Sub Ítem “3.O” Cauce: Barrio Pocito - Canal Terciario en Tierra; longitud: 1300 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1300,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “3.P” Cauce: Cola de Ramo 25 - Canal Terciario en Tierra; longitud: 360 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 360,00 m.

Total Presupuesto Oficial (Ítem “3”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 15.000,00. Total de Jornales 15.

ÍTEM 4: Corresponde a cauces de la Zona La Rinconada de Pocito, (desde Calle 13 a Calle 17), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “4.A” Cauce: Ramo de Calle 13, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 1908 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1908,00 m., contando en su traza con 2 Obras de arte (pasante/sifón)

Sub Ítem “4.B” Cauce: Ramo de Calle Nueva, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 120 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 120,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones)

Sub Ítem “4.C” Cauce: Ramo de Calle 15, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 1998 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1998,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “4.D” Cauce: Ramo de Calle 16, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 2876 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2876,00 m., contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “4.E” Cauce: Ramo 30 de Calle 14 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1250 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1250,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “4.F” Cauce: Ramo 33-34 de Calle 14 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 5492 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5492,00 m. contando en su traza con 7 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “4.G” Cauce: Ramo 39 - Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 130 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 130,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “4.H” Cauce: Ramo 30 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 2350 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2350,00 m.

Sub Ítem “4.I” Cauce: Ramo 36 Canal Céspedes - Canal Principal en Tierra; longitud: 200 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 200,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifón).

Total Presupuesto Oficial (Ítem “4”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 461.000,00. Total de Jornales 461.

ÍTEM 5: Corresponde a cauces de la Zona Norte de Carpintería Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “5.A” Cauce: Canal General Justo Moya, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 18730 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 18730,00 m., solo se realizará Limpieza de Banquina en margen izquierda en un ancho de 1,50 m. contando en su traza con 13 Obras de arte (pasantes/sifones)

Sub Ítem “5.B” Cauce: Ramo 1 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 100 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 100,00 m., contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “5.C” Cauce: Ramo 2 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 172 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 172,00 m., contando en su traza con 2 Obras de arte (pasante/sifón).

Sub Ítem “5.D” Cauce: Ramo 3 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 230 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 230,00 m., contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “5.E” Cauce: Ramo 4 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 750 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 750,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “5.F” Cauce: Ramo 5 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 220 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 220,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “5.G” Cauce: Ramo 6 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 246 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 246,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “5.H” Cauce: Ramo 7 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 3200 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3200,00 m. contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “5.I” Cauce: Ramo 8 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 345 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 345,00 m.

Sub Ítem “5.J” Cauce: Ramo 9 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 2025 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2025,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “5.K” Cauce: Ramo 2 Carpintería - Canal Principal en Tierra; longitud: 1900 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1900,00 m.

Sub Ítem “5.L” Cauce: Ramo Castro Padín - Canal Principal en Tierra; longitud: 3480 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3480,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “5.M” Cauce: Ramo Sarmiento, Canal Principal en Tierra; longitud: 2223 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2223,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes).

Total Presupuesto Oficial (Ítem “5”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 1.359.000,00. Total de Jornales 1359.

ÍTEM 6: Corresponde a los cauces de la Zona Sur de Carpintería - Dpto. Pocito y Colonia Fiscal D F Sarmiento – Dpto. Sarmiento, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “6.A” Cauce: Ramo 10 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 397 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 397,00 m., contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones)

Sub Ítem “6.B” Cauce: Ramo 11 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 2305 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2305,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.C” Cauce: Ramo 12 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 2025 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2025,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.D” Cauce: Ramo 13 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1476 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1476,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.E” Cauce: Ramo 14 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1892 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1892,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.F” Cauce: Ramo 15 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1730 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1730,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “6.G” Cauce: Ramo 16 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1125 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1125,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.H” Cauce: Ramo 17 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 162 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 162,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “6.I” Cauce: Ramo 18 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 562 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 562,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante)

Sub Ítem “6.J” Cauce: Ramo 19 Carpintería, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 500 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 500,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “6.K” Cauce: Ramo 13 – Norte (Moya) - Canal Terciario Impermeabilizado; longitud: 600 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 600,00 m.

Sub Ítem “6.L” Cauce: Ramo 13 – Norte (Moya) - Canal Terciario Impermeabilizado; longitud: 500 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 500,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (sifones).

Sub Ítem “6.M” Cauce: Cola de Ramo 11 Carpintería, Canal Principal en Tierra; longitud: 825 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 825,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “6.N” Cauce: Ramo 17 Carpintería, Canal Principal en Tierra; longitud: 1050 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1050,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasante/sifón).

Sub Ítem “6.O” Cauce: Canal Colonia Fiscal, Canal Principal Impermeabilizado; longitud: 8865 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 8865,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones)

Sub Ítem “6.P” Cauce: 1° Derivado COL. FISCAL, Canal Secundario Impermeabilizado; longitud: 1659 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1659,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasante/sifón).

Sub Ítem “6.Q” Cauce: Ramo Norte (CF), Canal Principal en Tierra; longitud: 2500 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2500,00 m. contando en su traza con 2 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “6.R” Cauce: Ramo Sur (CF), Canal Principal en Tierra; longitud: 5022 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5022,00 m. contando en su traza con 8 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “6.S” Cauce: Ramo Centro (CF), Canal Principal en Tierra; longitud: 925 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 925,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (sifón).

Total Presupuesto Oficial (Ítem “6”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 1.362.000,00.

ÍTEM 7: Corresponde a los Desagües del Dpto. Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “7.A” Cauce: Calle 11 Quinto Cuartel, Desagüe; longitud: 1060 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1060,00 m.

Sub Ítem “7.B” Cauce: Callejón Aballay Quinto Cuartel, Desagüe; longitud: 700 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 700,00 m.

Sub Ítem “7.C” Cauce: Calle 11, Desagüe Impermeabilizado; longitud: 816 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 816,00 m., contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “7.D” Cauce: Calle 7, Desagüe; longitud: 7800 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 7800,00 m., incluye solamente desembanque de 8 obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “7.E” Cauce: Meglioli entre 5 y 6, Desagüe; longitud: 1150 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1150,00 m.

Sub Ítem “7.F” Cauce: San Miguel entre 5 y 9, Desagüe; longitud: 3000 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3000,00 m.

Sub Ítem “7.G” Cauce: Vidart entre 5 y 7, Desagüe; longitud: 2280 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2280,00 m.

Sub Ítem “7.H” Cauce: Calle Lemos entre 6 y 9, Desagüe; longitud: 3550 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3550,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “7.I” Cauce: Aberastáin entre 14 y 13, Desagüe; longitud: 1130 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1130,00 m.

Sub Ítem “7.J” Cauce: Mendoza entre 5 y 9, Desagüe; longitud: 4750 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4750,00 m. contando en su traza con 4 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “7.K” Cauce: Maurín entre 7 y 10, Desagüe; longitud: 3640 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 3640,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “7.L” Cauce: Calle 6, Desagüe; longitud: 5200 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5200,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes/sifones).

Sub Ítem “7.M” Cauce: Vidart entre 7 y 12, Desagüe; longitud: 6750 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 6750,00 m. contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “7.N” Cauce: Calle 8, Desagüe; longitud: 7500 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 7500,00 m. contando en su traza con 6 Obras de arte (pasantes).

Total Presupuesto Oficial (Ítem “7”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 1.076.000,00. Total de Jornales 1076.

ÍTEM 8: Corresponde a los Desagües del Dpto. Pocito, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Junta de Riego de Pocito.

Sub Ítem “8.A” Cauce: Calle 9, Desagüe; longitud: 5900 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5900,00 m. contando en su traza con 8 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “8.B” Cauce: Callejón Picón, Desagüe; longitud: 1040 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1040,00 m.

Sub Ítem “8.C” Cauce: Calle 10, Desagüe; longitud: 5700 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 5700,00 m., contando en su traza con 10 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “8.D” Cauce: Callejón Conte Grand, Desagüe; longitud: 1050 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1050,00 m.

Sub Ítem “8.E” Cauce: Mendoza entre 9 y 11, Desagüe; longitud: 2590 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 2590,00 m. contando en su traza con 3 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “8.F” Cauce: Villa Elisa, Desagüe; longitud: 700 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 700,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “8.G” Cauce: Calle 12, Desagüe; longitud: 4600 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4600,00 m. Solo desembanque de Pasantes contando en su traza con 5 Obras de arte (pasantes).

Sub Ítem “8.H” Cauce: Calle 13, Desagüe; longitud: 4165 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 4165,00 m. Solo desembanque de Pasantes y sifón contando en su traza con 5 Obra de arte (pasantes/sifón).

Sub Ítem “8.I” Cauce: Punta de Ramo 30, Desagüe; longitud: 1125 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1125,00 m. Sin Limpieza de Banquinas

Sub Ítem “8.J” Cauce: Calle 14, Desagüe; longitud: 1900 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1900,00 m.

Sub Ítem “8.K” Cauce: Vidart entre 13 y 14, Desagüe; longitud: 490 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 490,00 m.

Sub Ítem “8.L” Cauce: Aberastáin entre 14 y 15, Desagüe; longitud: 1150 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1150,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Sub Ítem “8.M” Cauce: El Abanico, Desagüe; longitud: 650 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 650,00 m.

Sub Ítem “8.N” Cauce: Calle Nueva, Desagüe; longitud: 1350 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 1350,00 m.

Sub Ítem “8.O” Cauce: Desagüe, Desagüe; longitud: 850 m., desde progresiva 0,00 hasta progresiva 850,00 m. contando en su traza con 1 Obra de arte (pasante).

Total Presupuesto Oficial (Ítem “8”) Licitación Pública N° 19 /2021 \$ 67.000,00. Total de Jornales 67.

ARTICULO 1°: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Desde ITEMS 1.A hasta 1.J; desde 2.A hasta 2.P; desde 3.A hasta 3.P; desde 4.A hasta 4.I; desde 5.B hasta 5.M; desde 6.A hasta 6.S; desde 7.A hasta 7.C, desde 7.E hasta 7.N; desde 8.A hasta 8.F y desde 8.I hasta 8.O

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero. Se deberá tener en consideración las secciones medias de los Cauces.

- En cuanto a la limpieza y desembanque, los trabajos consisten en las tareas necesarias en todo el perímetro de la caja de los canales o desagües, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre el piso y laterales de los canales y desagües, para dejarlo con sus dimensiones originales.

Desde ITEMS 1.A hasta 1.J; desde 2.A hasta 2.P; desde 3.A hasta 3.P; desde 4.A hasta 4.I; desde 5.A hasta 5.M; desde 6.A hasta 6.S; desde 7.A hasta 7.C, desde 7.E hasta 7.H; desde 7.J hasta 7.N y desde 8.A hasta 8.F; desde 8.J hasta 8.O

- En cuanto a las tareas a realizar en la limpieza de banquetas, en todos los ítems se realizará en un ancho de 0,60 m. de cada lado según corresponda contando desde el coronamiento del cauce; salvo en el **ÍTEM 5.A**, que será solo en la margen izquierda y con un ancho de 1,50 m. En caso de la existencia de árboles o cañaverales en el área fijada deberá realizarse el corte de estos, no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05m. Sobre el nivel del terreno natural.

ITEMS 1.A, 1.C, 1.D; desde 2.A hasta 2.P; desde 3.A hasta 3.K, 3.M, 3.O; desde 4.A hasta 4.H, 4.I; desde 5.A hasta 5.H, 5.J, 5.L Y 5.M; desde 6.A hasta 6.J; desde 6.L hasta 6.S; desde 7.C, 7.D, 7.H, desde 7.J hasta 7.N; desde 8.A, 8.C, desde 8.E hasta 8.H, 8.L y 8.O

- Sobre la limpieza de las obras de arte existentes: en el caso de pasantes deberán desembancar y extraer todo el material existente en el piso y laterales del mismo; en el caso de sifones, previo a la limpieza, deberán extraer el agua existente en las cabeceras y en el tubo para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

ARTÍCULO 2° LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO o LUGAR DE ENTREGA.

El Inspector de la Obra, previo evaluar la situación particular de la zona de obra, dispondrá si el material extraído deberá ser depositado sobre la margen de preferencia, a un metro de distancia y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, tratando en lo posible de no entorpecer el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. La inspección podrá fijar la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 3°: PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

ITEM “1” al ÍTEM “8”, 60 días corridos para cada uno de los ítems, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos.**

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) MANO DE OBRA: El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra y herramientas, adecuadas a la conformación y naturaleza de los bordes y banquetas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona donde se realizaran los trabajos,

a la maleza y vegetación dentro de los mismos y los rendimientos necesarios para completar los trabajos en plazo establecido

b) **ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS:** Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) **DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA:** El contratista deberá prestar especial atención en la operación en la limpieza a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden el ancho de los mismos y descarguen dicho daño dentro del canal.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del contratista.

FIRMA DEL
PROPONENTE